TMS
TRANSPORTE MAXSERVI

2 de Junio 2026

A quien corresponda

Por medio de la presente, dejamos constancia de que la empresa JUAREZ MAXIMILIANO MARTIN no posee personal encuadrado dentro del convenio colectivo correspondiente al sindicato de Petroleros Privados de Rio Negro, Neuquen y La pampa.

Asimismo, informamos que el personal de nuestra empresa se encuentra encuadrado bajo el convenio colectivo de trabajo **40/89** federacion nacional de trabajo camioneros..

En virtud de ello, solicitamos se tenga por cumplimentado el requerimiento informado en sistema respecto al empadronamiento PP(CEPH-CACEPE), no correspondiendo la realización de dicho tramite para esta empresa.

Sin otro particular.

Saludo ATTE

